

ENCICLOPEDIA CANARIA  
AULA DE CULTURA DE TENERIFE

ROBERTO ROLDAN

EL HAMBRE EN  
FUERTEVENTURA

(1600 - 1800)

BIG  
\$4.96  
ROL  
am

*EL HAMBRE EN FUERTEVENTURA*  
*(1600 - 1800)*

PARTE	LIBRO
	299788
N.º Copia	299799

**ENCICLOPEDIA CANARIA**

**ROBERTO ROLDAN**

**EL HAMBRE EN  
FUERTEVENTURA  
(1600 - 1800)**

**AULA DE CULTURA DE TENERIFE  
1968**

DEPÓSITO LEGAL T. F. NÚM. 453 - XI

LITO. A. ROMERO S. A.-T.FE.

## EL HAMBRE EN FUERTEVENTURA

Dentro de los diversos aspectos de la historia de Canarias hay temas que por su singularidad, arraigo popular, tradición o leyenda gozan de especial predilección de los historiadores, que han analizado sus últimos detalles y escrutado la documentación a ellos referente, con producción de una bibliografía copiosa y precisa y, en consecuencia, un amplio conocimiento de los mismos se ha difundido entre las gentes, incluso las menos interesadas por estas cuestiones.

Así ha ocurrido, por citar algunos, con el ataque de Nelson a Tenerife, la aparición y vicisitudes de la imagen de la Candelaria o las viejas y sangrientas historias de los Condes de la Gomera. Son temas que se difunden y conocen por la importancia de sus protagonistas, por lo anecdótico de ellos, o incluso por los vestigios materiales (objetos, castillos, imágenes) que aún perduran y mantienen viva la atención popular.

Por el contrario, otros aspectos de la historia canaria permanecen aún inéditos. Tal ocurre con el tema del hambre en Fuerteventura, que hoy hacemos objeto de esta publicación. La historia del hambre en esta isla es una historia sin protagonistas de relieve porque la sufren masas de isleños por igual; el hambre tampoco deja vestigios materiales para el futuro y su recuerdo se desvanece pronto, al menos desaparecida la generación que la padeció. De ahí que, mejoradas las condiciones económicas de la isla en el último siglo, el hambre en Fuerteventura sea un tema que ni aún en ella se recuerde.

Sin embargo los documentos de la época nos descubren con toda su crudeza la triste realidad de tantos siglos de hambre en aquella isla. El tercer jinete del Apocalipsis cabalgó con harta frecuencia sobre sus enormes llanuras quemadas por el sol, dispersó a gran parte de su población, que marchó en busca de sustento para sobrevivir a otras islas más afortunadas, e hizo su-

cumbir a no pocos de sus moradores. Y así, una isla que apenas padeció invasiones extrañas, que apenas conoció revueltas ni motines que enturbiasen su vida pública, ni epidemias que la diezmasen, encontró su peor enemigo dentro de ella misma, en su tierra "seca y agria" como de forma concisa y gráfica fue calificada en cierta sesión de su Cabildo.

La evolución normal de la agricultura en la isla, totalmente de secano, único recurso económico de la misma, nos ofrece un panorama difícil y fuertemente ligado a la marcha de las lluvias. Lo corriente son un par de años buenos en cada decenio, dos o tres medianos, y el resto estériles. Controlando con eficacia el grano producido, bien guardado en los típicos pajeros del país, se lograba salvar los años estériles sin más penalidades de las de costumbre. Pero cuando el grano de los años medianos se exportaba y se sucedían tres o más estériles, el hambre asolaba la isla sin recursos. Algunas veces, en estos casos, envíos de socorros procedentes de las demás islas aliviaban en algo la situación. Cuando los socorros no llegaban por ser floja también la cosecha en el resto del archipiélago, el hambre sin solución se extendía por toda Fuerteventura.

Durante más de cuatro siglos luchó heroicamente el majorero con el hambre y su acendrado cariño a la isla le hacía volver a ella cada vez que las condiciones metereológicas, favorablemente evolucionadas, le presagiaban una posible aunque menguada cosecha con qué alimentarse. Al hacer esta historia del hambre en Fuerteventura sólo nos referiremos a los períodos de terrible escasez. Porque el mal comer y el mal pasar fueron cosa diaria que sufría la inmensa mayoría del país, como se refleja en las actas de su Cabildo, e historiarlo sería una narración sin fin. A la Fuerteventura de entonces podemos aplicar las frases del "Asesinato en la Catedral", de Eliot: A veces el trigo nos ha faltado, a veces la cosecha fue buena... pero hemos seguido viviendo, viviendo y semiviviendo.

\*

Poco conocemos de la vida interna de Fuerteventura desde la época de su conquista hasta 1600, pues los acuerdos del Cabildo se han perdido o al menos hasta hoy no han sido hallados, y son precisamente estos acuerdos los que mejor podrían revelarnos los problemas económicos de aquella sociedad en fase de constitución y afianzamiento. En este aspecto casi es aplicable a Fuerteventura la expresión del historiador británico Trevelyan, referida a Inglaterra, de que "las páginas más importantes de la historia de nuestro pueblo permanecen vacías".

Sin embargo, ya en aquellos siglos sobrevinieron hambres en la isla y algunos datos sueltos así nos lo confirman. En la toponimia isleña encontramos, barrancòs de Santa Inés abajo, un lugar denominado Aldea de la Gente Muerta. Aún se ven hoy en tal sitio restos de cimentaciones y muros de piedra que delatan la existencia de un antiguo núcleo de población. La tradición oral mantenida aún en los pagos de los contornos, nos cuenta que el origen de tal denominación se debió a la muerte por hambre de algunas familias antaño allí establecidas, y como tales citas de la Aldea de la Gente Muerta las hemos encontrado ya en documentos del siglo XVII es presumible ocurriese antes de este siglo el hambre que eliminó la vida de aquella aldea.

Más concretas son las noticias sobre el hambre de 1593, documentadas por escrito. En varios acuerdos del Cabildo del siglo XVII aún se rememoran las necesidades sufridas por la isla en este año, desprovista de grano para su sustento, con la secuela de la emigración de gran parte de sus habitantes y la tragedia de la invasión mora, capitaneada por el Arráez Xaban, consecuencia de la escasez de defensores; éste se adentra en la isla y tras saquear las aldeas vecinas (entre ellas la del Valle de Santa Inés, de cuya iglesia roban, según curioso inventario que hemos descubierto últimamente, una casulla, una cruz de palo dorada, unos ciriales blancos y una imagen de la Virgen) penetra en Betancuria, cuyos escasos defensores huyen a la Vega de Río Palmas, y asentando su campamento varios días en ella, quema y saquea su Convento franciscano e Iglesia. El desastre pervive en la mente de los majoreros, y cien años después, en sus peticiones sobre que se cierre la saca de granos, añaden siempre "para que no ocurra como en 1593, en que se despobló la isla y la invadieron los moros".

Es, pues, seguro que en los siglos XV y XVI sobrevinieron hambres en Fuerteventura, y ésta de 1593, de trágicas consecuencias, alarma a la población y la incita a buscar un remedio. El 30 de mayo de 1599 Don Gonzalo de Saavedra, a la sazón señor de la isla, celebra una reunión pública en las ruinas de la Parroquia de Betancuria, con asistencia del Cabildo, Justicia, Oficiales de Guerra, Vicario y vecinos, y decide constituir un Pósito de pan, por suscripción popular, que sirva para paliar el hambre en los años difíciles y que se va a regir por las mismas normas que el de Telde.

Con el comienzo del nuevo siglo entra el Pósito en funcionamiento y la reserva de trigo que significa y su préstamo para alimentación de los vecinos en los años estériles hace que, aunque no sin fatigas, se ahuyente el hambre de Fuerteventura una treintena de años. Sin embargo, en 1639 tenemos ya noticia de la existencia de hambre en la isla. Este año, con motivo de hallarse a la carga en el puerto de Caleta de Fustes una carabela portuguesa

que intenta llevar trigo a la isla de Madera, el Síndico Personero de Fuerteventura, Baltasar Dumpiérrez, dirige escrito al Cabildo en solicitud de que no se permita la salida de tal trigo, recordando que durante los años anteriores murieron de hambre muchas personas. Pero en realidad es desde 1650 cuando Fuerteventura se va a ver envuelta en una sucesiva serie de grandes hambres que culminarían en la de 1721, probablemente la mayor de su historia. Hagamos, pues, una reseña de las más importantes.

\*

Tres años estériles seguidos, 1650, 1651 y 1652, en que lluvias y cosechas son ilusorias, comienzan ya desde el primero de ellos a alarmar al Cabildo de la isla. Se acude en principio a los medios usuales de la época y que consisten en las preces y rogativas. En noviembre se acuerda hacer novenario a la Virgen de la Peña, en solicitud de lluvias. A fines de mes, y como sigue sin llover, nuevo novenario, con procesiones, esta vez en el Convento franciscano, con el Santo Cristo, Nuestra Señora de la Soledad y San Diego. Llega diciembre en la misma situación y se ordena otro novenario, ahora a la Virgen de Guadalupe, que se trae a la Villa desde su ermita de Agua de Bueyes. El tiempo sin embargo se obstina en no cambiar y el trigo se va consumiendo. Se acude entonces al socorro de fuera y Don Fernando Arias y Saavedra, Señor de la isla, envía desde Gran Canaria y Lanzarote 1100 fanegas de trigo y 450 de cebada, que prudentemente administradas duran hasta marzo de 1652. El 31 de este mes el grano se ha acabado y el Cabildo reconoce que "es tan grande la miseria que ni aún hierbas se hallan en los caminos para sustentarse". Varias personas han muerto a consecuencia del hambre y en vista de que ya tampoco Lanzarote posee granos, se decide sacar el dinero que hubiere en el Pósito y unido al que los vecinos pudieren dar y al ganado que se encontrare en la isla, entregarlo al Vicario Don Luis de Goyas para que éste embarque con todo en busca de socorros.

Pero los vecinos, que se hallan en la mayor miseria, nada tienen para entregar y es sólo el dinero del Pósito, 2.700 reales de vellón y plata, los que lleva a Gran Canaria el Regidor Juan de Torres, que es quien al fin hace el viaje, obteniendo 98 fanegas de trigo con las que vuelve a la isla. Nuevamente hace viaje otra vez a Gran Canaria el también Regidor Rodrigo de la Vega y remite 100 fanegas más, con lo que se logra sobrevivir, dada la regular cosecha que se recoge el año siguiente.



\*

De nuevo volvemos a ver aparecer el hambre en Fuerteventura desde los primeros días de 1662. El día 7 de enero, reunido el Cabildo, comprende que sólo se podrán mantener seis meses los vecinos con el poco trigo que hay, y aparte de la elemental medida de cerrar la saca del trigo y cebada, se acuerda dar cuenta de la calamidad que se avecina al señor Territorial, Don Fernando Arias y Saavedra, y al Capitán General. Hasta el momento los temores se concretan en la falta de aguas y pérdida consiguiente y total de las 4.000 fanegadas sembradas. Incluso se ha perdido la cosecha que se esperaba de las gavias de "bebedero". En abril se ha acabado toda esperanza de lluvias, faltan los pastos y no hay más remedio que decretar la requisita de granos a quien tuviere más de los imprescindibles para alimentarse, a fin de repartirlos entre los indigentes. Con ello se reúne trigo suficiente para llegar sólo hasta San Juan, y como esta fecha se acerca peligrosamente sin que se reciban los socorros pedidos, el Cabildo decide que por la playa de Corralejo embarque a Lanzarote el Depositario del Pósito, Francisco Núñez, llevando doscientos ducados para tratar de comprar algún trigo en aquella isla, ya que al parecer hay en ella, y aunque el Cabildo no espera conseguirlo fácilmente, si confía en el apoyo y gestiones del Regidor de Fuerteventura Don Sebastián Trujillo Ruiz, a la sazón Sargento Mayor de Milicias de Lanzarote, que hasta el momento está protegiendo a los majoreros que a aquella isla marchan en busca de sustento.

Por fortuna, aquí termina el problema. Llega a fines de mayo una fragata con 100 fanegadas de trigo y 150 de cebada, enviada por el Capitán General y poco después y al Puerto de la Peña, algunas más remitidas por Don Sebastián Trujillo. También manda socorros Don Fernando Arias y Saavedra, y con todo ello se logra salir adelante. A fines de año llueve, mejora la situación de sembrados, pastos y ganado y el fantasma del hambre se va olvidando.

\*

1672 le trae a Fuerteventura una de las mayores cosechas del siglo. El trigo baja de precio, los ganados aumentan y una gran mejoría se extiende por toda la isla. Mejoría que desgraciadamente no es duradera y que se encarga de aminorarla la tenaz sequía que empieza de nuevo dos años después. 1674 y 1675 son años estériles, sin lluvias. Se produce gran mortalidad en el ganado y como el único pasto es la paja de cardo, hay que mandar retirar los camellos de las montañas, donde ésta existe, para evitar que desaparezca toda en veinte días.

La situación sigue empeorando al empezar 1676, ya que a la falta de granos se une la carencia de dinero para comprarlos. Muchas personas hay ya en la isla en trance de perecer de hambre y en vista de ello el Alcalde Mayor Pedro de Vetancurt ordena a la balandra de Francisco Méndez que empiece la evacuación de los vecinos más necesitados con toda urgencia, zarpando inmediatamente con las personas que pudiere llevar, a pesar del peligro de piratas africanos que merodean por los alrededores y que logran llevarse cautiva una embarcación con treinta y cinco personas, apresada en la Punta de Jandía. El apresamiento de la nao ahuyenta de la ruta de Fuerteventura a las que a ella iban, poniendo en grave aprieto la evacuación masiva proyectada por el Cabildo, que tiene que recurrir a Don Fernando Mathias Arias y Saavedra, nuevo señor de la isla, que ahora se halla en Tenerife, para que gestione en lo posible el envío de naves, con lo que la evacuación continúa y se logra trasportar a Gran Canaria mil personas.

Mientras tanto el Cabildo trata de remediar la situación y la única forma que encuentra a su alcance es recorrer la isla, requiriendo a aquellas personas que tuvieren algún trigo o cebada la parte que excediera del estrictamente necesario para sobrevivir. Poco logran reunir de esta forma, hasta llegar a la aldea de Toto, cerca de Pájara, donde encuentran unos pajeros propiedad del capitán Don Francisco García Centellas, vecino de Gran Canaria, con nada menos que mil fanegas de trigo. Inmediatamente el Cabildo trata de comprarlas a plazos, a lo que se niega el apoderado en Fuerteventura de Centellas, quien saca de la isla 570 fanegas que van a parar a manos de los piratas moros. El Cabildo siente que la salvación se le escapa de las manos, pues Centellas posee una Provisión con penas para que no impida la extracción de los granos y también se carece del dinero necesario para comprarlos al contado. Vista la imposibilidad de conseguirlo por sí mismo, el Cabildo escribe a Don Fernando Mathias Arias y Saavedra a Tenerife, quien rápidamente ofrece al Capitán General el depósito de los 6.022 reales que valen las 430 fanegas que aun quedan. El Capitán General, Don Juan de Balboa Mogrovejo, dicta auto en La Laguna el 3 de Marzo, con aceptación de la oferta, y como el tiempo apremia, el mismo día Don Fernando Mathias constituye el depósito del dinero ante el escribano Matheo de Heredia. Con ello, y con el logro de que el Cabildo Catedralicio de Gran Canaria les conceda la venta aplazada de los granos pertenecientes a los diezmos eclesiásticos de la isla, se consigue, si no saciar el hambre, al menos sobrevivir. Por fin a últimos de año llueve en abundancia y se obtiene una buena cosecha, 34.000 fanegas, que el pueblo famélico comienza a comer en parte apenas empieza a granar.

\*

A partir de 1677 pasa Fuerteventura por unos años de tranquilidad. El Cabildo, de acuerdo con el Capitán General, cuida al máximo la saca de granos de la isla poniendo las mayores trabas a su salida, con concesión de muy restringidas licencias. Tan sólo los granos eclesiásticos tienen vía libre para la extracción, dadas las penas de excomunión con que se amenaza al Cabildo de impedirlo. En diciembre de 1678, el Rey Carlos II, y con motivo de los planes de reforma de nuestra armada, solicita un donativo para su realización. Fuerteventura, pese a su miserable condición, no se halla exenta de contribuir. Como no hay dinero apenas en la isla, el Cabildo en sesión de 7 de enero del año siguiente decide manifestar al Capitán General que está pronto a cumplir, pero por hallarse aún con muy debilitada economía solicita se espere a la recogida de la próxima cosecha, que se cree buena, para hacer el donativo con mayor liberalidad. Efectivamente la cosecha es buena y el trigo baja de precio. También la carne, al haber aumentado los ganados en la isla. Con todo ello van volviendo los emigrantes y crece la población, hasta el punto, en 1681, de tenerse que ampliar por el Cabildo las zonas de tierra autorizadas para sembrar.

Pero la situación cambia radicalmente desde principios de 1683. No ha llovido, la cosecha ha sido nula con la consiguiente pérdida de los granos empleados como simientes y los pocos que quedan están en trance de consumirse.

De inmediato, el Cabildo monta una vigilancia extrema en los puertos para evitar se saque el poco trigo que queda, cuyo precio ha subido bruscamente, alcanzando una cotización de 18 reales la fanega, inaccesible para gran parte de la población. En Febrero el Cabildo pide al Vicario Don Sebastián de Ortega que no saque su trigo de privilegio, con la promesa de que si en marzo ha llovido y se espera alguna cosecha, será él el primero en extraerlo. Pero llega marzo sin llover y sin esperanza de que lo haga. La gente necesitada de la isla, acuciada por el hambre, acude incesantemente a Betancuria en inútil solicitud de qué comer. La situación se está tornando excesivamente peligrosa y en vista de ello el Alcalde Mayor Sebastián Trujillo, enérgico y eficaz, decide tomar todas las medidas a su mano. En primer lugar ordena que el barco de Nicolás Francisco "el Griego" lleve a Gran Canaria toda la gente que pudiere y vuelva enseguida a recoger más. En segundo lugar, y pese a ser el administrador de las Rentas Catedralicias y Mayordomo de Fábrica de la Parroquia de Betancuria, ordena que el trigo eclesiástico que iba a ser cargado en la fragata de Amaro Felipe se reparta entre la población a cuatro reales menos de su tasa. Y finalmente que el Regidor Pedro de Cabrera

vaya de inmediato a Tenerife a informar y pedir auxilios al Capitán General y al Señor de Fuerteventura, Don Fernando Mathias Arias y Saavedra, a los que debe comunicar que en Lanzarote hay más de 40.000 fanegas de pan.

Mientras tanto los vecinos son evacuados a Gran Canaria en grandes cantidades, pues se dice que de 600 familias que había en la isla sólo quedaron 130, hasta el punto que el Sargento Mayor, al ver que ya no le quedan más que 150 hombres aptos para la milicia y manejo de las armas, y ante el temor de una posible invasión enemiga, prohíbe nuevas salidas. No les van tampoco bien las cosas a los emigrados y por las noticias que llegan a Fuerteventura se sabe que la mayoría vive de las frutas que les dan de limosna, pululan "flacos y desvalidos" por las calles de Las Palmas y Puerto de las Isletas y llegan a morir de necesidad en Gran Canaria más de quinientos. Y menos mal que al llegar las fragatas cargadas de gente al Puerto de la Luz, la Audiencia, Obispo e Inquisición les socorren con pan en el mismo puerto.

En agosto de 1683 las autoridades de Gran Canaria deciden reenviar a todo el que encuentren sin medios de sustento, dándoles en el momento de embarcar medio celemnín (unos dos kilos) de gofio a cada uno para que no mueran de hambre en el mar.

Por fin vuelve Pedro de Cabrera de Tenerife con orden del Capitán General para traer de Lanzarote 1.000 fanegas de trigo y sin pérdida de tiempo se traslada a aquella isla en su busca. Con ello mejora la situación y se alivia el hambre en espera de futura cosecha. Sin embargo, indirectamente, aún causa el hambre nuevas víctimas. Al retornar a Fuerteventura el barco de Nicolás Francisco "el Griego", se hunde en la Punta de Jandía, pereciendo 140 personas de las 160 que traía. Desde entonces los mapas de la isla señalan el lugar del naufragio con el nombre de Arrecifes del Griego.

\*

En el cambio de siglo y antes de llegar a la gran hambre de 1721, se registran otros dos años penosos para Fuerteventura. El de 1693, en que al parecer por dejar salir bastantes granos para Tenerife y ser estéril incluso en Lanzarote, obligó a mil personas a emigrar y al resto a vivir de raíces o marchar a la costa a alimentarse de lapas y burgados; y el de 1703, aún peor que el anterior, con bastantes muertes por inanición (en viejos registros eclesiásticos hemos visto enterramientos por esta causa, efectuados en la ermita de la Candelaria de la Oliva, los días 3, 18 y 19 de Agosto y 14 y 24 de Septiembre). En este año se extingue el ganado vacuno y ovejuno y el Cabildo ordena, por la falta de

dinero que hay, que se reuna todo el ganado cabrío que queda en la isla y se lleve a Tenerife a vender o permutar por grano. Hierbas y leche —dice el Cabildo— son los únicos alimentos de la isla y a tal necesidad se llega que un cierto Bernardo Pérez pide licencia para sacar de Fuerteventura dos jumentos que tiene, para “escaparlos del hambre”.

\*

Decíamos al comienzo de este trabajo que si un año estéril en Fuerteventura, siempre escasa de grano, solía representar el comienzo del hambre, dos o tres seguidos significaba para la isla un hambre asoladora que la ponía al borde de la despoblación, toda vez que la sequía repercutía sin duda en el resto de las islas, adonde se acudía en busca de socorros. Tal sucede con los años de 1721, 1722 y 1723 en que recae sobre Fuerteventura la mayor hambre conocida. El desarrollo de ella, los incidentes ocurridos, a veces pintorescos, y las consecuencias incluso políticas que tuvo, bien valen que nos detengamos en su exposición.

Ya la cosecha recogida en 1720 dejaba entrever, por lo escasa, dificultades que podrían surgir de continuar la sequía en los siguientes. El Capitán General, vistas las circunstancias, pregunta al Cabildo si desea adquirir los granos del Estanco del Tabaco, 900 fanegas, pues si no los embarcará el Coronel Don Pedro Sánchez Dumpiérrez. Desgraciadamente la sequía persiste y la cosecha a recoger en 1721 se presenta nula. Ante tal perspectiva gran parte de la población no espera más y desde los primeros días del año comienzan a emigrar. Gran Canaria, que conoce la situación de Fuerteventura, ve el gran número de emigrantes que llegan y supone los que próximamente le van a llegar, decide prohibir la entrada de gente. En 22 de marzo se reúne en sesión abierta el Cabildo grancanario y como la cuestión es grave, por poner al borde de la muerte a masas de población, recurre a consejo de teólogos y juristas. La decisión es terminante: se acuerda comunicar al Cabildo de Fuerteventura que Gran Canaria no admitirá más emigrados de esta isla y de Lanzarote que los tres mil que hasta el momento han llegado.

Precipitadamente, al conocer esta noticia, se reúne el Cabildo de Fuerteventura el 4 de Abril, bajo la presidencia de su Alcalde Mayor Antonio Téllez de Silva. Se da cuenta que los habitantes de la isla “se hallan de lugar en lugar y de puerta en puerta pidiendo socorro, como no se puede imaginar y nunca ha ocurrido, pues habrá escasamente 60 vecinos que puedan mantenerse un año, no pudiendo socorrer a parientes ni a pobres”. Se estima que no hay otro remedio que arbitrar que tomar dinero del que hay en el Arca de Quintos (es decir del impuesto de Quintos

percibido por los señores de la isla y que desde el pleito iniciado en 1686 se halla intervenido por la Audiencia), que se encuentra depositado en poder del Coronel Don Pedro Sánchez Dumpiérrez. Para ello, los Regidores Andrés Suárez y Manuel Cabrera, con el escribano Morales, pasarán a casa de aquel a proponérselo, enviándose el dinero, de conseguirlo, al Capitán General para que remita granos por su importe.

El mismo día se personan los regidores en casa del Coronel, quien hecho cargo de la gravísima situación dice está pronto a sacar del Arca lo que el Cabildo señalare, y que se enviará al Capitán General Don Juan de Mur. Al día siguiente, 6 de abril, se reúne de nuevo el Cabildo y para determinar con precisión lo necesario, se acuerda salgan los regidores y el Alcalde Mayor por toda la isla a hacer tazmías de los granos que hubiere y de sus habitantes, rogando al Coronel los acompañe.

Mientras tanto, en La Laguna, la situación de Fuerteventura preocupa grandemente al Capitán General Don Juan de Mur. Tenerife, isla más acogedora que Gran Canaria, ha recibido ya seiscientos majoreros por la Caleta del Sauzal y las noticias sobre la gravedad de la isla se confirman. El 25 de marzo el Capitán General ha nombrado una Junta de Abasto General para resolver el problema. Propone como solución a la Junta, el infantil remedio de enviar al Rey un correo para explicarle la situación y pedir ayuda, que pasará a Cádiz y de allí a la Corte, y con gran diligencia volverá a Cádiz, embarcándose sin dilación. Para este duro y trabajoso menester, el correo, dice, "ha de ser persona robusta, aunque sea de ninguna distinción".

Naturalmente, la Junta, más sensata, acuerda la extracción de 45.000 reales del Arca de Quintos para ayuda a Fuerteventura, sin perjuicio del envío del correo. El dinero se repartirá en especie y no en metálico entre los necesitados, por una comisión formada por el Vicario, Coronel de Milicias, capitanes de caballos Melchior de Arbelos y Julián Cabrera, y alférez Sebastián Suárez. Se apercibe que los vecinos que reciban ayuda deberán prestar fianzas para la devolución de dicha ayuda y los que no tengan ningún bien serán socorridos diariamente con lo indispensable para su alimentación.

En Fuerteventura, del 6 al 16 de abril, el Cabildo permanece inactivo. Mientras tanto, los pobres de la isla van llegando a Betancuria en demanda de sustento cada vez en mayores cantidades. El Viernes Santo comienzan los tumultos entre los allí congregados y ante ello, y vista la multitud de hambrientos que hay en la Villa, el Alcalde Mayor y el Coronel de Milicias les prometen rápida ayuda y les abrazan, entregándoles para su alimentación inmediata treinta fanegas de trigo.

El día 16 se vuelve a reunir el Cabildo, mas como faltan varios de sus miembros que se encuentran aún por los campos haciendo las tazmías, se decide aplazar la reunión para el día siguiente. Así se hace, y cuando al parecer estaba resuelta la situación con los 45.000 reales que había decidido autorizar como ayuda la Junta de Tenerife, con gran torpeza, los regidores no se ponen de acuerdo sobre el modo de emplear el dinero. En la reunión, los regidores Ginés Cabrera (en informe escrito) y Andrés Suárez piden se dé inmediato empleo a la totalidad de la ayuda, que se enviará al Capitán General para que remita su valor en trigo, dejando el poco que hay en la isla para simiente. El resto del Cabildo, visto que el día anterior habían llegado a Betancuria los últimos regidores con sus tazmías, acuerda esperar a que se pongan éstas en limpio y se conozcan los granos que pudiese tener Fuerteventura, postura esta última que es aceptada.

En plena sesión entra el escribano de Guerra, el tinerfeño José Jacinto González, con despacho del Coronel en que indica éste haber sacado por su cuenta del Arca de Quintos los 45.000 reales, extrañándole la morosidad del Cabildo, que ni siquiera acudió a la operación de sacarlos y contarlos. El Cabildo protesta no le pare ningún perjuicio por haber abierto el Coronel el Arca antes de ser acordado, pues sólo están tratando de proveer lo mejor posible la orden del Capitán General.

El día 18 se vuelve a reunir el Cabildo. Según las tazmías, la isla posee 4.453 habitantes. Se discute de nuevo la forma de empleo de los 45.000 reales y las dos posturas irreductibles vuelven a encontrarse. Por un lado el Alcalde Mayor y los regidores Baltasar Mateo, Ginés Cabrera, Patricio Betancour, Juan Mateo Cayetano y Diego Cabrera opinan que sólo deben comprarse 300 fanegas de trigo para dar a los más necesitados y el resto del dinero guardarlo hasta determinación del Capitán General. Frente a este criterio, los regidores Andrés Suárez, Juan Ventura Peña, Enrique de Morales y Manuel Cabrera estiman debe comprarse todo el trigo que se pudiese. El Coronel apoya esta última opinión pues el orden público está siendo alterado por las algaradas de los hambrientos que piden una rápida solución. Efectivamente el Viernes Santo, como ya se dijo, hubo alborotos generales en la Villa, instigados por algún regidor como Juan Ventura Peña y en vista de ello el Coronel ordenó a toque de tambor que se retirase la gente a sus aldeas. La sesión termina, pues, en completo desacuerdo, decidiéndose convocarla de nuevo para el siguiente día.

El día 19 se replantea otra vez la cuestión. El Alcalde Mayor acepta la opinión de la mayoría, que es la suya propia: comprar sólo 300 fanegas de trigo y nombrar a los regidores Diego Cabrera

y Manuel Cabrera para que hagan el reparto entre los necesitados, de los que se excluyen los que recogen orchilla en Jandía, pues a éstos ya los mantienen los arrendadores de los orchilleros.

La situación se hace cada vez más desesperada. La absurda decisión del Cabildo de comprar los granos que se pudiere en la isla para repartirlos a los necesitados da lugar, lógicamente, a que sean tan pocos los adquiridos por este sistema que no lleguen a bastar para mayo. El incompetente Cabildo, que no ha sabido solucionar el problema, decide ahora desembarazarse de él, repartiendo el dinero que queda, que es casi todo, entre los vecinos, con contravención manifiesta de lo acordado por el Capitán General y la Junta de Abasto, que ordenaron sólo se repartiese en especie.

Cuando la situación era ya caótica, un hecho providencial vino a remediarla. A primeros de mayo, una tartana que venía de Sevilla para Canarias con granos pertenecientes a aquel Arzobispado, remitidos al Obispo canario, hace arribada forzosa en la caleta de Muelas, en Jandía. Enterado el Alcalde Mayor, marcha sin dilación a este puerto, acompañado del Coronel Pedro Sánchez Dumpiérrez, de su hijo el Teniente Coronel Joseph Sánchez Dumpiérrez (que más tarde sería el vencedor de los corsarios ingleses desembarcados en Gran Tarajal en 1740), Vicario y Administrador de la Renta del Tabaco, Lorenzo Pastor de Castro. Se intenta llegar a un acuerdo con el patrón de la nave para la compra de los granos. No se consigue, y en vista de ello se prende al patrón y asumiendo el mando del buque el Teniente Coronel y el Administrador de la Renta del Tabaco, lo conducen al puerto de Tarajalejo para descargarlo.

Mejora, pues, algo la situación y aún mejora más todavía al llegar 565 fanegas de trigo desde Tenerife, traídas con dinero de los 45.000 reales del Arca de Quintos. Dado que sólo unos cincuenta vecinos poseen granos propios para mantenerse, decide el Cabildo en 30 de Julio repartir lo existente entre el resto, y como piensan que de darse en trigo sólo sobreviviría la población unos ocho días, al alcanzar cada persona la ración de un celemín, por haberse terminado el recurso de raíces, mariscos y carne, acuerdan repartirlo diariamente en pan amasado. El dinero que se obtenga se irá reuniendo para traer nuevo trigo a fines de mes. El repartimiento se hará con justicia, interviniendo en él los eclesiásticos. Los mendigos no entrarán en este reparto, pues como los beneficiados poseen 100 fanegas de trigo enviadas por el Obispo para socorrerlos, sólo cuando este sustento se acabe serán ayudados.

Sin embargo, la excitación reinante impide que este acuerdo se lleve a efecto: pocos días más tarde, el Coronel, acompañado



de los escribanos, baja al puerto donde se halla la balandra con los granos y los reparte a la fuerza entre los vecinos, ante la impotencia del Cabildo, carente de fuerza pública para impedirlo. La ración que toca a cada uno es casi la prevista por el Cabildo: celemín y medio, es decir unos seis kilos.

¿Quién tenía razón en la forma de realizar el reparto? Nos faltan suficientes elementos de juicio para ello, y entre otras cosas el Cabildo no vuelve a reunirse hasta el 15 de enero siguiente, pero sospechamos, dada la probada ineficacia de la actuación del Cabildo en esta cuestión, que el Coronel no andaría descaminado en la vía escogida como más eficaz.

Como dijimos más arriba, el año siguiente de 1722 es un año casi estéril, que mantiene estacionaria la situación de Fuerteventura. Alguna cosecha se coge, que se come aún verde por las necesidades existentes. El Cabildo ya prevee en 15 de enero que va a ser la pesca el recurso más abundante, por las muchas personas que se han lanzado a este arte. La carne falta, y el Regidor Baltasar Mateo dice en junio que a los enfermos sólo se les puede dar un trozo de macho cabrío o carnero, por no haber ni una gallina ni otro animal. Pasa el año sin embargo, con la esperanza de lluvias a su final, que no llegan, haciéndose ilusoria la cosecha venidera. Las demás islas tienen conocimiento de la situación de Fuerteventura y se apresuran sus Justicias a dictar providencias prohibiendo la entrada de majoreros. Fuerteventura reacciona y su Cabildo obliga a salir de la isla a todos los forasteros.

La situación sin embargo aprieta. En enero se recibe despacho del Obispado con mandato de que dejen extraer los pocos granos eclesiásticos que hay en Fuerteventura, a no ser que se paguen al contado. Se celebra cabildo abierto y tristemente se reconoce no haber dinero para comprarlos. No le queda al Cabildo más remedio que dejarlos embarcar, bajo el temor de incurrir en las penas de excomunión con que el Obispo les amenaza de no hacerlo. En 15 de enero dice el Cabildo que los "medios humanos no pueden resolver los conflictos de la isla", por lo que acuerda impetrar la piedad divina. Como única solución, ya que no hay en la isla un real con qué comprar granos, se acuerda reunir las pocas ovejas, cabras y camellos que aún quedan y venderlas en Tenerife para comprar granos con su precio, pues se estima que así podrá vivir el pueblo dos o tres meses, mientras comiéndose el ganado, no pasarán de veinte días. Se acuerda también pedir socorros al Capitán General y, muy importante, solicitar de éste no se cobren derechos de salida ni entrada del ganado, pues si no, con los costos y fletes apenas habrá dinero para pagar éstos. Para evitar mayores gastos, deciden también que de permitirse este remedio se haga un conjunto con todos los animales para que sólo un ve-

cino o dos pasen a Tenerife a venderlos. Asimismo se decide que el Beneficiado Sebastián Trujillo Umpiérrez, que se encuentra en Tenerife, se entrevistó con el Comandante General, Marqués de Vallehermoso, y trate de obtener los socorros necesarios.

Desde este momento el hambre en Fuerteventura comienza a hacerse cuestión política. El Marqués de Vallehermoso, con sutileza verdaderamente maquiavélica, trata de manipular con la situación económica de la isla, arrancando concesiones y manifestaciones de sus moradores a favor del poder real, en detrimento de las atribuciones y prebendas del Señor Territorial, a la sazón Don Francisco Bautista de Lugo y Saavedra, nieto del anterior Don Fernando Mathias Arias y Saavedra, que hasta ahora no ha visitado ni una vez su isla ni tiene simpatías personales en ella por tanto. Para empezar concede el Comandante General (es en realidad el mismo cargo de Capitán General pero que ahora ostenta este título de Comandante General) la no imposición sobre los ganados a extraer, conforme a lo pedido, y solicita del Cabildo le indique lo necesario para aliviar la angustiosa situación. Con ello trata de lograr la baza de atraerse a la desesperada población. En su entrevista con el Beneficiado Sebastián Trujillo, que como dijimos estaba comisionado para lograr socorros, usa ya de otro sistema. Una y otra vez insta al Beneficiado "a que discurra un medio de aliviar a la población". Al parecer el pobre Beneficiado no da con lo que quería el Marqués de Vallehermoso y éste se decide por fin a descubrirle su juego. Le manifiesta y convence de su gran congoja y deseos de ayudar al pueblo de Fuerteventura, más que para ello tiene la dificultad de que el Intendente General de Rentas, Don Juan Montero de la Concha, opina no es justo ayudar con dinero del Estado a una isla de señorío, que paga sus impuestos (quintos) al Señor Territorial y no al Rey. Otra cosa sería —dice taimadamente el Comandante General— si la isla tributase al Rey, pues en este caso el Estado, amén de otorgar las ayudas necesarias, estaría incluso inclinado a perdonar las deudas que la isla pudiese tener.

El Beneficiado Trujillo, convencido, manifiesta lo expuesto al Cabildo mayorero en carta al mismo, añadiendo por su cuenta lo absurdo que representa pagar unos impuestos a una persona (el Señor de la isla) que no se cuida ni poco ni mucho del bienestar de la isla. El Cabildo, en sesión de 7 de junio, ratifica el criterio del Beneficiado y acuerda ceder a la Real Hacienda sus derechos litigiosos en los quintos, dando poder para ello al mismo.

La reacción no se hace esperar. El 16 de junio y desde La Orotava, el Señor Territorial envía carta al Alcalde Mayor, haciendo saber "que no le acobardaban aparentes demostraciones de uno o dos individuos que con incompetente autoridad han querido le-

vantar la voz a favor de la Real Hacienda, con fraude de su Señorío". Además, el 17 de octubre, el Señor Territorial sustituye al Alcalde Mayor Téllez de Silva por Melchor de Cabrera Betancourt.

También en Fuerteventura hay alguna agitación política. El 24 de junio, por una parte los vecinos de Oliva, Valdebrón, Tindaya, Lajares y El Roque, y por otra los de Agua de Bueyes, Casillas de Morales, Valles de Ortega, Tiscamanita, Tuineje y La Florida, en sendos escritos, reclaman del acuerdo de ceder los quintos a la Real Hacienda. Como estos escritos no podemos considerarlos espontáneos, dada la apatía política de la población y el escaso interés que por el Señor de la isla tenían, es preciso sospechar la existencia de un instigador de ello, que bien pudiera ser el Coronel de Milicias Pedro Sánchez Dumpiérrez. Los firmantes del primer escrito son vecinos de pueblos situados alrededor de la Oliva; los del segundo escrito, de pueblos cercanos a Tuineje. El Coronel de Milicias, hay que recordar, vivía normalmente en La Oliva, donde tenía sus casas de habitación, pero asimismo poseía un cortijo cerca de Tuineje, donde pasaba temporadas, por lo que no es descabellado suponer su fuerte influencia sobre los vecinos de los contornos. Además hemos visto su enemistad con el Cabildo con motivo del reparto de los socorros y empleo del dinero de Quintos. No es de extrañar que fuere él quien manejase la voz de los vecinos para enemistar al Cabildo con el Señor de la isla. Aún mantiene Don Pedro Sánchez Dumpiérrez buenas relaciones con el Señor Territorial y sólo va a ser su hijo Don Joseph Sánchez Dumpiérrez, quien con motivo de la reclamación de aquél por la patente de Coronel que se le concede sin su consulta, el que se indisponga con dicho señor, inclinándose abiertamente a favor del Capitán General.

Tres años después aún persigue Don Francisco Bautista al Cabildo que intentó ceder sus derechos. En 28 de septiembre de 1726 destituye como regidores de Fuerteventura, y con pretexto de una ejecución, a Juan Ventura Peña, Baltasar Mateo y Enrique de Morales, miembros de los más significados de su Cabildo (y enemigos como vimos del Coronel). Pero la Audiencia, defensora del poder real frente al señorial, les ampara, y en Provisión de 17 de octubre les reintegra en sus cargos.

Mientras tanto, las lluvias han hecho surgir una aceptable cosecha en Fuerteventura y el hambre pasada comienza a ser sólo un recuerdo...

\*

A partir del hambre de 1721 y hasta fines de siglo, la situación económica de Fuerteventura se hace más estable, y si la necesi-

dad sigue, no es al menos tan agobiante como hasta aquí hemos visto. Hay sólo dos momentos de grandes hambres en la isla: 1770 y 1787. También hay, como es lógico en período tan extenso, otros momentos en que la necesidad aprieta, pero se observa una gran diferencia con la etapa que hemos analizado y es que desde ahora, y decretado el secuestro del Arca de Quintos en 1721, saliendo de la isla y pasando a disposición de la Audiencia y del Capitán General, se pueden obtener préstamos de ella por el Cabildo de Fuerteventura en nombre de los vecinos, para invertir en trigo en los años de necesidad, afianzándose tales préstamos directamente por el vecindario con escrituras. Con ello se termina el viejo problema de la petición de socorros, mediante el sistema del envío de emisarios del Cabildo en demanda de ayuda a las demás islas.

De acuerdo con la nueva situación, la isla obtiene préstamos en los años de 1739, 1751 y 1769, en esta última fecha de 6.000 pesos, que cuesta algo afianzar dadas las dificultades reinantes en los años posteriores, hasta que en 1774 logra el escribano del Cabildo realizar las escrituras completas.

Al mismo tiempo que se produce esta nueva situación, el Cabildo mayorero dedica la mayor parte de sus energías a vigilar rigurosamente la saca de granos de la isla. El control se hace lo más efectivo posible con la existencia de guardas en los puertos que vigilan y contabilizan, bajo graves penas, la salida de granos, exigiendo las licencias que el Cabildo otorga y con la visita que, en caso de concedérsele una licencia, debía efectuar el regidor de turno al puerto de embarque, para comprobar que no salían más fanegas de las permitidas.

Es cierto que en algunas ocasiones se queja el Cabildo de que por la extensión de radas, caletas y playas de la isla, se embarcan granos fraudulentamente, pero pese a todo, el control es bastante eficiente como lo demuestran las numerosas cabezas de proceso que se instruyen contra los maestros de los barcos. Además, la Audiencia en determinado momento sólo permite el uso de los puertos de Tostón, Caleta de Fustes, La Peña y Tarajalejo para el embarque de granos. También los maestros de los barcos intentan cometer fraude, haciendo larga estadía en los puertos para que el regidor que los visita se canse y se marche, para embarcar acto seguido granos no autorizados, pero el Cabildo se cuida de poner remedio cobrando a los maestros un ducado por cada estadía que sobrepase de dos.

De unas quinientas sesiones que celebra el Cabildo de 1724 a 1799, casi la mitad están dedicadas a problemas de concesión de licencias para la saca de trigo o cebada. En 1744, el Señor Territorial Don Francisco Bautista de Lugo y Saavedra hace su única visita a la isla y entre sus mandatos con tal ocasión, ordena al Ca-

bildo exija licencia para extraer granos, tenga o no mucha cantidad de cosecha el demandante. Además, en caso de concederse licencias, debían ponerse de manifiesto la cantidad de granos que se pensaban embarcar, mediante cédula que se fijaba en la puerta de la oficina del escribano, pudiendo los vecinos que lo desearan, comprarlos al contado durante el término de seis o nueve días concedido para ello. Hay, pues, una especie de derecho de tanteo de carácter popular a favor de todos los isleños.

Con tales ayudas y tales cuidados en los tres cuartos de siglo que nos restan por estudiar sólo se producen, como hemos dicho, dos grandes hambres: la de 1769 que dura hasta 1771, y la de 1787 que comprende también el año siguiente. No obstante, hay algunos momentos de necesidad en Fuerteventura como ocurre en 1749. En este año la cosecha fue escasa, con el agravante de haberse mojado en las eras los granos de la cosecha anterior y haber salido para La Palma, deficitaria esta temporada de ellos, varios barcos cargados. También se remiten a Icod 1.500 fanegas de granos eclesiásticos. Como faltan para comer y sembrar, se manda por el Cabildo se fije manifiesto de los granos eclesiásticos que se intenta extraer, por edicto fijado ante el oficio del escribano de Cabildo, el 20 de junio, para que quien quiera pueda comprarlos al contado. Se presenta el vecino Diego Mateo Cabrera y varios más y el Alcalde Mayor ordena se les entreguen de los que hay depositados en la cilla de Tindaya. Sin embargo, el Hacedor o recaudador eclesiástico, Martín Fabricio, no cumple lo ordenado, se niega a entregar los granos ante el tumulto de los vecinos en la cilla, desfija con violencia el edicto de la puerta del oficio notarial y embarca clandestinamente 1.300 fanegas de trigo en el navío de Francisco Morales.

Sin mayores dificultades transcurren, pues, cincuenta años en Fuerteventura hasta llegar a 1769, en que se produce la segunda gran hambre de su historia. En 1768 ya la cosecha es muy escasa y la falta de pastos y hierbas en la isla hace que el Cabildo acuerde el 23 de Marzo que las juntas puedan manchonear en las vegas pero sin orillar los panes para no dañarlos, bajo la vigilancia de los Jueces de Comisión y con prohibición de hacerlo de noche.

En 1769 la situación ha empeorado al ser casi nula la cosecha. Como siempre ocurre, los vecinos comienzan a emigrar a Tenerife, Gran Canaria y La Palma. La calamidad esta vez alcanza a Lanzarote en la misma medida y con los mismos efectos de emigración de su población. Lanzarote posee unos 1.500 vecinos, o sea unos 7.500 habitantes, y Fuerteventura unos 2.000 vecinos o 10.000 habitantes. Vistas las circunstancias, se reúne en la Plaza de la Iglesia Parroquial de Betancuria el Cabildo en sesión o concejo abierto

con concurrencia de dos vecinos por cada pago o aldea y asistencia del Padre Guardián del Convento, Fray Tomás Antonio de Zerpa. Como es lógico, se acuerda acudir a la Audiencia para que su Regente, Don Pedro de Villegas, consienta prestar la cantidad necesaria del Arca de Quintos para la compra de trigo por los vecinos, pues si bien muchos de ellos poseen bienes raíces, su venta es imposible, ya que la falta de dinero en la isla imposibilita encontrar compradores para ellos. Como apoderado del Cabildo para la gestión del préstamo resulta elegido Martín Fabricio Umpiérrez, Regidor del mismo.

La Audiencia, sin embargo, se resiste a realizar el préstamo y sólo en septiembre acuerda la concesión de dos o tres mil pesos de socorro. Nuevamente reunido el Cabildo se ratifica la elección de Martín Fabricio para pasar a Tenerife a percibir el dinero, acordándose también que por ser más de 2.300 las familias existentes en Fuerteventura, sería conveniente se ampliase la ayuda a ocho o diez mil pesos.

En diciembre el dinero ha llegado y se reparte entre los vecinos, que prestarán sus fianzas al reembolso por medio de dos vocales de cada pueblo, quienes harán sus escrituras ante el escribano de Cabildo Nicolás Antonio Campos. Son 6.000 pesos, de los que se dan cincuenta al Convento franciscano de Betancuria para la manutención de sus religiosos, treinta al Síndico Personero Agustín Blas Umpiérrez por su solicitud, y real y medio por vecino a Martín Fabricio como compensación por las molestias que ha tenido en sus embarques.

No obstante los años estériles continúan y la situación económica es cada vez peor. Los vecinos siguen emigrando y los que quedan se alimentan del cosco o cofe, una hierba que suele crecer en los bordes de los caminos y que grana a principios de verano. Sus semillas sirven para obtener una especie de gofio, sustituto forzoso del trigo. Pero también el cofe se usa para quemarlo y sus cenizas se utilizan para la fabricación de vidrio, por lo que el Cabildo va a tener que intervenir prohibiendo su recolección para estos usos.

El 14 de julio el Síndico Personero Joseph Zeruto da la alarma de que en La Oliva se está cogiendo mucha cantidad para embarcar, bajo pretexto de hacer vidrio, con perjuicio de los moradores que lo emplean en su manutención. El Cabildo acuerda se prohíba su recolección para quemar y que el ya recogido se reparta entre los pobres con la mayor equidad posible. Ante esta medida, algunos vecinos que tenían recolectada cierta cantidad llegan a un convenio con el Cabildo, de entregar a los pobres su equivalente en trigo, cebada o dinero y poder embarcarlo.

La situación continúa sin resolverse y cada vez se hace más angustiosa. En Lanzarote, el desarrollo del hambre es paralelo al de Fuerteventura. Grandes cantidades de vecinos llegan sin cesar a Tenerife, Gran Canaria y La Palma. En La Laguna los mendigos de las dos islas se amontonan en sus calles hasta el punto de que el Ayuntamiento lagunero, en sesión de 28 de noviembre de 1771, acuerda asignar grandes cantidades de sus propios para paliar las necesidades de tantos hambrientos, rogando a los vecinos declaren a cuántos podrían mantener diariamente. Con ello se confecciona una lista y se ordena a los pobres que concurren todos los días a la Plaza del Adelantado a recibir la boleta donde se expresa el nombre del vecino al que deberían acudir en busca de sustento. Otro tanto efectúa el Cabildo de La Palma.

Fuerteventura poco a poco se despuebla. El Cabildo nos describe con frases gráficas la situación. Los majorerros —nos dice— están experimentado muchas muertes a manos de la necesidad, tanto en su isla como en las demás adonde han pasado, no habiendo barco que no vaya enteramente cargado de hombres, niños y mujeres, que parecen por los caminos y calles difuntos andando, y que se convierten en molestos peregrinos de aquellas islas a donde arriban.

El Coronel de Milicias de Lanzarote, Don Manuel de Armas Scorcio, en una petición elevada en 1773 a la Audiencia, se expresa en similares términos. En las parroquias de esta isla se llegan a enterrar más de mil quinientas personas, amén de las que se sepultaron en las ermitas del campo y en los despoblados. Se llegan a comer carnes putrefactas de jumentos, perros y gatos, con la secuela de enfermedades contagiosas que acaban por padecer incluso los que salieron para Tenerife. En Fuerteventura el ganado menor se extingue casi totalmente.

En vista del estado de cosas, el Alcalde Mayor de Fuerteventura, Don Joseph Agustín de Magdaleno, acuerda dirigirse a la Real Audiencia y al Comandante General a fin de que éstos pidan socorros al Rey. La petición surte efecto y el Rey manda poner a disposición del Comandante General 40.000 pesos para socorro de ambas islas. Además, el Monarca ordena que los asentistas de la provisión de víveres del ejército envíen un navío de trigo para venderlo de acuerdo con el Comandante General, y que de los 40.000 pesos se dé limosna a los pobres que no tuvieran dinero para comprarlo. La angustiosa situación se ha superado.

\*

Lentamente se recupera Fuerteventura. Poco a poco, la población emigrada que había logrado sobrevivir vuelve a la isla

una vez más y comienza de nuevo sus tareas. También lentamente comienza a restaurarse la cabaña ganadera y pocos años después, Fuerteventura, que nunca es rica, presenta el mismo aspecto económico social de costumbre. Pero antes de morir el siglo aún le queda otra hambre que padecer.

La primavera ofrece escasa cosecha en 1787 y gran parte de la gente necesitada tiene que remediarse con el gofio que se puede extraer del cosco o cofe. Al parecer se está quemando en grandes cantidades la hierba en perjuicio de los necesitados y el Cabildo acuerda en mayo librar despacho a los Alcaldes de las aldeas para que no consientan se venda el cofe para quemarlo y para que ordenen retirar las camelladas a la costa, a fin de que no se perjudique la hierba. Tan sólo se consiente se pueda quemar el cofe cogido antes de que hubiera llegado a granar y como garantía de que así se hace, los Alcaldes de los lugares deberán asistir a la quema para comprobarlo.

Tampoco es buena la cosecha de 1788 y la escasez continúa. El Cabildo discute la situación ante el temor de que comience la emigración de las gentes. El Síndico Personero, Diego Alonso Cabrera, pide se soliciten del Comandante General, Marqués de Branciforte, 10.000 pesos de empréstito del Arca de Quintos para comprar granos, con obligación de devolverlos en tres años, y se escriba al Obispo y Cabildo Catedral para que franqueen sus granos del Diezmo de Fuerteventura a precio de tasa para poder sembrar.

Tenerife, sin embargo, no opina lo mismo. El Marqués de Branciforte en carta de 18 de agosto indica no poder enviar los 10.000 pesos por estar destinados los fondos del Arca para fortificaciones exclusivamente y pide se hagan tazmías de los granos que hay en la isla y de los que se van a necesitar para sustento y sementera, anunciando que tomará las medidas oportunas.

Se hacen las tazmías, sobre todo de las cillas de Antigua, Tindaya y Tiscamanita, que son las más abastecidas, y se remiten, pero la ayuda anunciada no llega nunca. Como siempre, la falta de dinero hace que el hambre aumente, y según el Cabildo "hasta los más hacendados tienen que pasarse a hierbas solas". Por último y antes de mayores males, el Obispado comunica poner sus granos a disposición de los vecinos. Grandes lluvias caen sobre Fuerteventura en el invierno de 1788 a 1789 y el estado de la isla se normaliza.

\*

No queremos terminar esta breve monografía sobre el hambre en Fuerteventura sin hacer un somero estudio de las causas



que la determinaron. Tres factores principales a nuestro entender han producido a través de los siglos las desastrosas condiciones económicas de la isla: la explotación agrícola y ganadera del país, con carácter exclusivo, que da lugar a una balanza comercial fuertemente vulnerable, la falta de comercio exterior y extracarrario y el aislamiento. Junto a ellas se agrupan un conjunto de causas secundarias, a veces derivadas de las anteriores, como son la falta de dinero moneda, las exacciones exorbitadas de los Señores Territoriales e Iglesia y la despoblación de la isla.

La dedicación exclusivamente agrícola y ganadera de los habitantes de Fuerteventura desde su conquista, es la raíz y arranque de sus males económicos. La conquista normanda de Juan de Béthencourt trae a la isla y asienta en ella una población campesina que intenta trasplantar sus técnicas agrícolas desde Normandía a Fuerteventura, a pesar de la gran diferencia de ambas comarcas. La llegada posterior, con Diego García de Herrera y Pedro Fernández de Saavedra, de colonizadores andaluces, redunda en el criterio agrícola que se le quiere dar a la isla.

La población, pues, se asienta en los valles de mejores tierras, que resultan los primeros colonizados. Betancuria, Santa Inés, Río de Palmas, Pájara, Antigua, Tuineje, Tetir y La Oliva son los centros de mayor importancia y por consiguiente los más antiguos. Se huye de las costas, de terrenos menos fértiles o completamente estériles y arenosos, y sobre todo de la costa oriental por el temor de las invasiones bereberes.

Para quien no conozca la isla hay que decir que Fuerteventura es fundamentalmente llana, de vieja orografía volcánica, alternada con llanuras calizas. En toda la isla no se encuentra corriente de agua alguna ni fuente que merezca este nombre. Tan sólo en Ajui (el al parecer Puerto de los Jardines de las crónicas betancurianas) mana el agua, en forma perceptible, de las rocas. El resto de las llamadas fuentes en los acuerdos de Cabildo no dejan de ser unas debilísimas filtraciones de agua salobre, que a duras penas, y merced al constante trabajo de limpieza y embalse de los isleños, pueden ser aprovechadas para bebida de personas y ganados, bien entendido que la distribución y aprovechamiento de su escaso caudal hacía necesaria la intervención y fiscalización por parte del Cabildo.

La agricultura, pues, necesariamente ha de ser de secano. Y como en Fuerteventura suele llover a lo más dos o tres veces al año, y normalmente se pasa más de uno sin hacerlo, el cultivo del campo es en tales condiciones más que una fuente de riqueza, una de pobreza. Trigo, cebada y centeno, por este orden, son los cultivos más comunes y prácticamente los únicos. Por las circunstancias desfavorables del medio climatológico, los cultivos

se realizan en la isla en forma especial. Los terrenos de labrantío, llamados gavias (de *cavea*, fosa) se preparan rodeándolos de un ribazo de tierra de un metro a metro y medio de altura, lo que al llover hace que el agua se embalse en el interior sin desaprovecharse. Al cabo de unos días la tierra ha absorbido el agua, se dice que la gavia ha bebido, y ya se encuentra dispuesta para la siembra.

Para hacernos una idea de su producción cerealista diremos que en un informe dado por el Cabildo en 14 de noviembre de 1775, se indica que en los treinta y cinco años que van de 1740 a 1775 se computan diecisiete años totalmente estériles o casi estériles, ocho medianos y diez buenos, siendo la cosecha de los medianos alrededor de 80.000 fanegas, y de ahí para arriba la de los buenos. En los años considerados como óptimos, uno de cada decenio, la cosecha llega a acercarse a las 200.000 fanegas. En 1747 se recolectan 50.670 fanegas de trigo y en 1764, 74.746. Todo ello referente, como vemos, al siglo XVIII. En el siglo anterior las cosechas eran algo menores, ya que en el siguiente se hicieron numerosos rompimientos de tierras baldías que comenzaron a roturarse y labrarse.

En los años prósperos, e incluso en los medianos, Fuerteventura exportaba trigo y cebada a Tenerife, y a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, a Gran Canaria, con cierta regularidad. Según informe del Coronel de Milicias de Lanzarote, Don Manuel de Armas Scorcio, en 1773, todas las islas Canarias se autoabastecen de cereal, salvo Tenerife por su gran población, por lo que tiene que surtirse de Fuerteventura y Lanzarote en la medida que le falta. Sin embargo, la exportación de trigo a Tenerife no era a veces rentable. En 1775 y años anteriores se cotiza la fanega de trigo a 18 reales los años buenos, de 25 a 30 los medianos y de 40 a 60 los estériles, valiendo la mitad la de cebada. El ponerla a bordo del buque supone 4 reales por fanega, más real y medio del derecho de Quintos, lo que muchas veces hace que se tengan que vender a precio inferior, con la consiguiente pérdida, en Tenerife. A todo esto hay que añadir lo pagado a los jornaleros que recogían la cosecha y el Diezmo de la Iglesia. Y algunas veces, aún siendo buena la cosecha, la alhorra o aljorra, endémica en la isla, daba al traste con ella.

Como hemos dicho más arriba, la segunda y última fuente de la economía de Fuerteventura lo fue la ganadería. La falta de pastos de la isla hace inútil pensar en una ganadería próspera o al menos estabulada. Entonces, como aún hoy, la ganadería se centraba en cabras y ovejas como cabezas más numerosas, a las que se sumaban los caméllos, utilizados para el trabajo para la labranza y como único medio de transporte en la isla, siendo su car-

ne consumida por las gentes más modestas. La carne de carnero era la más cotizada manteniéndose sin variación sus precios desde 1600, hasta que hacia 1775 se produce el cambio de moneda, en 6 u 8 cuartos la libra, seguida de la cabra y oveja, valorada en unos 3 cuartos, y de la de camello, en casi el mismo precio.

Los dificultades con que tropieza la ganadería son, pues, las mismas de la agricultura. El ganado tiene que recorrer grandes extensiones de terreno para encontrar pasto suficiente (resumido éste en la aulaga y el cardo) y sobre todo para beber, pues las escasas fuentes están clasificadas por el Cabildo en fuentes para el uso de personas, para uso del ganado de cerda y para el resto de aquel. Su cantidad no es grande. En un censo hecho en 1721 se dice que hay 3.450 cabezas de ganado mayor y 3.737 de menor, incluyéndose en estas cifras el de jumentos y desde luego, los camellos.

Paradójicamente además, en Fuerteventura en aquellos tiempos y aún hoy, agricultura y ganadería en vez de complementarse se combaten y destruyen mutuamente. Desde los primeros tiempos de la colonización de la isla tiene el Cabildo que determinar enérgicamente los derechos y limitaciones de ganaderos y agricultores. Al ganado, que pugna por entrar en las vegas en busca de pasto, sólo se le deja recorrerlas cuando no hay cosecha. El resto del tiempo debe estar en las montañas o en la costa, adonde se lleva periódicamente tras las "apañadas". Las vegas son vigiladas por guardas nombrados por el Cabildo y sancionados los ganaderos cuyas reses se encuentren pastando en ellas. A los agricultores que tratan de roturar cada vez más terreno, el Cabildo sólo les permite sembrar las tierras "entradas en raya", es decir dentro de aquellos polígonos cuyo destino es la agricultura, para evitar se deje sin pasto al ganado.

Sobre estos dos pilares, harto endebles, se basa toda la riqueza de la isla, dando lugar como hemos dicho a una balanza comercial fuertemente vulnerable. Por contraste, la pesca, riqueza máxima de Fuerteventura en todos los tiempos, apenas se explota. El carácter agrícola de los colonizadores normandos primero y de los andaluces después les hace despreocuparse por la explotación del mar, donde de seguro hubiesen tenido de sobra con qué alimentarse en tantos años de hambre, dada la proximidad del rico banco sahariano y la misma abundancia ictiológica de las costas isleñas. Pero Fuerteventura vive de espaldas al mar. Los núcleos principales de su población se encuentran en los valles, y la costa oriental, la más propicia para realizar las faenas pesqueras se halla despoblada. Hay que llegar a fines del pasado siglo para ver surgir los poblados pesqueros de Corralejo, Morro Jable, Gran Tarajal y Puerto de Cabras.

Se daba la circunstancia de que los barquillos de pesca que frecuentaban la costa de la isla eran en su mayoría de Tenerife o Gran Canaria, y muy pocos, por casi no decir ninguno, de Fuerteventura. Así, en cabildo de 1 de junio de 1754 se acuerda, visto los barcos pesqueros que vienen a coger pescado a la costa “y hacen ranchos en tierra, proveyéndose de bastimentos y sal y luego se van a vender sus pesquerías a otras islas”, que caso de estar en tierra los viernes y vigalias de Cuaresma estarán obligados a vender el pescado. En otra ocasión, en 1784, se dice por el Cabildo que sólo hay un barco de pesca en la isla que realice sus faenas en la Costa de Berbería, teniendo su base en Caleta de Fustes.

Riquezas casi naturales y no cultivadas lo eran también la orchilla y barrilla, aunque no de consideración. La orchilla, a la que hay que sumar el llamado “agicán” que es una especie de ella en realidad, es un líquen del que se extraía la orcina, materia colorante apreciada en aquellas épocas. Más que cultivarse se crían en los orchilleros o extensiones cercadas de piedra volcánica en cuya superficie se cría. Quizás los más importantes orchilleros de la isla pertenecían al Señor territorial y figuran ya en el Mayorazgo que hacia 1610 constituyó Don Gonzalo de Saavedra a favor de su sobrina María de Mojica. Su valor no fue grande y cuando en 1709 son embargados por el Juez de Residencia como consecuencia de no tener el Señor de la isla la provisión exigida de pólvora y cuerdas en el Pósito, para defensa de la isla, encontramos que el arrendamiento de los orchilleros está efectuado tan sólo en 600 reales al año.

La barrilla parece producto de aprovechamiento más tardío, del que sólo tenemos noticia a finales del siglo XVIII. En 1793 surge el problema del diezmo que la Iglesia quiere imponer sobre la exportación de barrilla, a lo que se opone el Cabildo considerando que se trata de un impuesto nuevo. Algunos regidores opinan en cambio que si ahora, terrenos que antes se dedicaban al cultivo de cebada, se dedican a barrilla, debe pagarse el diezmo. Todo esto nos hace pensar que visto el incremento del cultivo de barrilla, la Iglesia trata de obtener el beneficio que de él se deriva, como nuevo producto de la isla.

\*

El Pósito primero y el intento después de crear en Fuerteventura una Sociedad para el Fomento de la Agricultura, tratan de impulsar el desarrollo de ésta. Como hemos visto, el Pósito,

cuya documentación hemos descubierto recientemente, fue creado en 1599 por Don Gonzalo de Saavedra a través de suscripción popular. Unos 185 donantes, entre ellos Don Gonzalo con 240 reales, el Gobernador Baltasar Mateos, el Alguacil Mayor Francisco de Morales, el Vicario Ginés Cabrera de Betancor y varios regidores, aportan un fondo inicial de unos 650 reales y algunas fanegas de trigo y cebada. Dos facetas nos ofrece el funcionamiento del Pósito: de un lado (y que en parte hemos visto en las páginas anteriores), poseer un remanente de dinero que permita la compra de trigo en los años de hambre, y de otro, el préstamo de su trigo para ser empleado por los campesinos como simiente.

En su primera función hemos visto cómo en los años de necesidad se sacaba su dinero para comprar trigo fuera de la isla, como ocurre, aparte de cuando ya sabemos, en 1652 en que se entregan 2.600 reales al regidor Juan de Torres para traer trigo de Gran Canaria, en 1660 en que se sacan 1.000 reales, en 1662, doscientos ducados, en 1663, 1676, 1683, etc.

Su segunda función está más acorde con la protección de la agricultura. En caso de haber cosecha debía devolverse el trigo en Agosto, más un almud llamado de "creces" o intereses por cada fanega prestada. Cuando el año era estéril, entonces la devolución se hacía en Mayo, en dinero, al precio de tasa, más también el valor del almud de creces en dinero.

Es cierto que el Pósito ayudó bastante en los años ruinosos, pero las deudas incobrables y el mal estado de la agricultura isleña le hicieron llevar una vida por demás lánguida. Sus fondos en trigo oscilan entre las 300 y 600 fanegas, no pasando desde 1.650 a 1660 de las 100. La cuantía de su numerario suele centrarse sobre los 2.000 reales. Tan sólo en años aislados y excepcionales lo vemos aumentar a unos 4.000 reales. Desde 1.700 va perdiendo importancia, no se toman las cuentas al depositario y la institución, nunca floreciente, comienza uno rápido decaimiento hasta su desaparición. En 1775 no es más que un recuerdo. En este año el Comandante General Don Miguel López Fernández de Heredia da órdenes de reorganizarlo o recrearlo, y tras recordar la orden el nuevo Comandante General Marqués de Tavalosos, en sesión de 14 de octubre de 1776 el Cabildo acuerda la erección de cuatro Pósitos, radicados en los centros trigueros de Tetir, Antigua, Pájara y Oliva.

Es curioso observar que si el primer Pósito se funda después del hambre de 1593, de graves consecuencias para la isla, los segundos se crean recién pasada el hambre también desastrosa de 1770. Son, pues, las grandes hambres las que significan un toque de atención y provocan la creación de estas instituciones de ayuda y socorro.

\*

Si el Pósito fue siempre una institución de no mucho desarrollo, la Sociedad para el Fomento de la Agricultura no pasó de mero proyecto, cuyas bases técnicas no podían ser más descabelladas. El Cabildo de la isla en sesión de 17 de mayo de 1777 considera conveniente la fundación de esta Sociedad, para poner en cultivo en Fuerteventura un producción agraria a base de olivos, almendros, moreras, vides y algodón. Sin embargo, poco después, en el mes de julio, se desiste del proyecto, ya que la miseria reinante impide que los vecinos contribuyan con el dinero necesario a la construcción de la misma. De haberse efectuado, dadas las condiciones climatológicas de la isla, hubiera de seguro terminado en fracaso.

\*

La falta de un comercio exterior, que sobrepasara el estrecho marco de la interinsularidad, es otra de las causas del subdesarrollo económico de Fuerteventura. Los escasos productos de la isla sólo podían venderse en las demás, y como el régimen de cosechas en todas ellas era ciertamente parejo, en los años buenos la exportación de cereales, queso y ganado mayorero encontraba abarrotados también todos los mercados del Archipiélago, con la consiguiente depreciación de las mercaderías, como ocurrió en 1742, por citar algún año, en que lograda una aceptable cosecha, se vendió en Tenerife la fanega de trigo a 14 cuartos, teniendo que desembolsar los labradores el resto, por ser los precios muy inferiores al coste.

De ésto se hace eco repetidas veces el Cabildo de la isla, que no cesa de pedir a la superioridad la autorización para comerciar con Madera y con América. Con Madera, en recuerdo de los buenos frutos que obtuvo con sus productos en tiempos anteriores; con América, comercio nuevo, sin duda al recibir gratas noticias de los ventajosos registros que el Gobierno otorgaba en ciertos casos.

Efectivamente, a lo largo del siglo XVI existió comercio entre Fuerteventura y Madera. Los primeros objetos del culto de que dispone la ermita de Santa Inés son traídos de aquella isla y asimismo algún comerciante portugués venido de Madera, como un tal Gonzalo González, residen en Fuerteventura al cambio de siglo. Carabelas portuguesas cargaban trigo de vez en cuando en el puerto de Caleta de Fustes.

Todo ello ocurría durante la época anterior a 1640, y sobre todo entre 1581 y esta fecha, pues la política como siempre con-

dicionaba el comercio. En 1581 Felipe II fue jurado Rey de Portugal en las Cortes de Thomar y las relaciones comerciales aumentaron. En 1640 Portugal se independiza, nombrando como Rey, con el título de Juan IV, al Duque de Braganza, y desde esta fecha las relaciones con aquel país son generalmente poco amistosas. Portugal es un aliado natural de Inglaterra, nuestro constante enemigo durante el siglo XVIII y hay que olvidarse del comercio con la isla de Madera, que llega a ser el lugar donde los corsarios ingleses que merodean por aguas canarias subastan las presas hechas en nuestros puertos. Sólo en 1740 capturan las balandras "Fandango" y "La Estrella" en Gran Tarajal y Ginijinar, el barco "San Agustín" en Tarajalejo y el bergantín de Pedro Alvarez, subastados todos en Funchal, con sus cargas.

A pesar de ello, el Coronel de Milicias de Lanzarote cursa en 1773 una petición al Rey solicitando el comercio con Madera por estimar buen negocio la venta en aquel mercado de los cereales de Lanzarote y Fuerteventura. Propone enviar anualmente hasta 6.000 fanegas de trigo y otras tantas de cebada, y como existe la obligación por parte de las dos islas de Lanzarote y Fuerteventura de surtir de granos a Tenerife, que por su mayor población es la única que no se abastece a sí misma, se apresura a exponer que hasta el mes de agosto de cada año, Tenerife tendría preferencia para surtir y a partir de esta fecha se comerciaría libremente con Madera. Desde luego, y a pesar de la petición, ningún cereal se exporta a Madera desde Fuerteventura.

A partir de 1777 la situación política cambia favorablemente tras los intentos del Gobierno español por neutralizar Portugal a base de la cesión de las provincias de Río Grande y Santa Catalina, en Brasil. En este año, el Cabildo de Fuerteventura vuelve a solicitar el comercio con aquella isla, y al siguiente, el Capitán General, Marqués de Tabalosos, comunica pueden los isleños comerciar con Madera. Sin embargo no tenemos noticias de que se llegara a efectuar este comercio, al menos a través del Cabildo, hasta comienzos del siguiente siglo en que empieza a exportarse la barrilla.

\*

El comercio con América es otro anhelo de Fuerteventura, con un fundamento quizás tan ilusorio como la Sociedad de Agricultura, dadas las dificultades, carencias de naves y de práctica en estas cuestiones. En 1746 el Cabildo solicita al Rey les conceda un Registro en América para comerciar con Cuba y Puerto Rico. Sin embargo, dado lo costoso de su consecución, se acuerda suspender por el momento la petición.

Pasan los años y en 1783 se reaviva la cuestión al recibirse carta del vecino de Santa Cruz de Tenerife, Domingo Pérez Perdomo, en que anuncia habersele concedido por el Rey el comercio con los puertos de Caracas, Cumaná y Maracaibo. Dicho Perdomo había efectuado su petición al Rey en un extenso memorial en que alegaba en primer lugar sus méritos de haber llevado 122 soldados a la Habana, 27 familias a Florida en 1759 con su navío "La Aurora", y de Caracas a Yucatán al Gobernador Felipe Ramírez, que tenía urgente necesidad de hallarse presente en el corte de palo de tinte concedido a Inglaterra. Aparte de ello manifestaba que los beneficiados de la iglesia de la Concepción de La Laguna habían pedido en 1760 200 toneladas de registro con Campeche y otras tantas con Habana, para terminar las obras que habían empezado desde 1737, y desde 1750 se hallaban paralizadas por falta de dinero, consiguiendo ellos y la Catedral de Las Palmas disponer desde 1776 de 100 toneladas con Caracas y otras 100 con Cumaná y Maracaibo, con tal de dejar libre medio barco para que pudiesen embarcar las cuatro islas de señorío. Como nunca utilizaron los registros los beneficiados, Perdomo había alegado al Rey que él se comprometía a realizarlo con sus navíos, pues las islas menores carecían de buques de porte suficiente para tales travesías.

Don Bartolomé de Casabuena, Juez Superintendente del Comercio con Indias en Canarias, comunica al Cabildo de Fuerteventura la concesión del registro y advierte que estando presto a cargar el buque, preparen sus cargas los vecinos que lo deseen. Sin embargo, el desconocimiento de este tipo de comercio por parte de los isleños deja sin efecto las prevenciones tomadas. El Cabildo, temeroso de embarcarse en una aventura comercial desconocida, acuerda suplicar al Juez de Indias les remita instrucciones sobre este comercio por desconocerlo. Que sepamos, nunca llegó a verificarse.

\*

Al lado de estas causas principales que yugulan el desarrollo económico de Fuerteventura, son también de tomar en consideración el problema del impuesto del Derecho de Quintos y la falta de dinero moneda en la isla.

El Derecho de Quintos provenía de 1476, año en que los Reyes Católicos concedieron al conquistador Diego García de Herrera la facultad de detraer una determinada cantidad de los productos que la isla exportase para destinarla al levantamiento de fortificaciones que protegieran la isla de los ataques corsarios, sobre todo bereberes. Las fortificaciones no se hicieron y el dinero re-



caudado fue a parar a las arcas de los sucesivos Señores Territoriales.

Estos Señores arrendaban el cobro del impuesto de Quintos, y los abusos de los arrendadores, que como es lógico extremaban su rigor en la recaudación, ayudaron, y al parecer no poco, en la difícil situación económica de Fuerteventura. En 1686 el Síndico Personero, Lázaro Sanabria, se queja amargamente que lleva a la isla a la ruina. Dice que a primeros de siglo por un camello se cobraban cuatro reales, seis por un jumento y uno por carnero o macho cabrío, mientras que últimamente se llevan treinta reales por camello, veinticinco por jumento y cinco por carnero, es decir, se llega ya a un 25% del valor de lo exportado, lo que unido al Diezmo que se pagaba a la Iglesia, costos y simientes, hace que muchas veces los agricultores dejen de sembrar, pues todo el producto se les va en impuestos y gastos. Como por paradoja, las islas más ricas (Tenerife, Gran Canaria y La Palma) son las realengas y sólo tributan un 6% de almojarifazgo, la gente de Fuerteventura, en cuanto puede, se marcha a vivir en la, para ellos, tierra realenga.

Ya en 1668 el Cabildo mayorero había acordado seguir pleito en solicitud de que se extinguiese el derecho de Quintos, para lo que se da poder a Martín de Murga, Agente de Negocios en Madrid. Pero los malos años impiden a los vecinos sostener el pleito, hasta que en 1686, tras las angustiosas hambres de los dos años anteriores y decididos a terminar con el odioso impuesto, acuerda reanudar el litigio que se sigue en Madrid y que no tiene apariencias de acabar.

Un hecho casual apresura las cosas. El arrendador de los Quintos, el Sargento Mayor Francisco González de Socueva, ejecuta por deudas al vecino de La Orotava Domingo Alvarez de Espino. Interpone éste recurso ante el Juez Ordinario de la isla, el célebre Sebastián Trujillo Ruiz, al que se suma de inmediato el Síndico Personero. El Juez (que es padre político del arrendador y además administrador del Señor Territorial) dicta sentencia en 3 de Febrero de 1688, por la que considera justa la petición del pueblo, absuelve a Domingo Alvarez de Espino, ordena secuestrar el Arca de Quintos para que el Cabildo la administre y reduce la cuantía de aquéllos a la primitiva, ordenando que por cada fanega de trigo sólo se pueda cobrar un real, medio por la cebada, doce reales por camello, cuatro por un quintal de quesos, uno y medio por botija de manteca y un real por oveja o cabra. Tal sentencia la confirma después la Audiencia.

Sin embargo, el pleito de Quintos, muy embarullado por diversas presiones políticas de los Señores de Lanzarote, a quienes también afecta, continúa su sustanciación en Madrid, y Fuerteventu-

ra, aunque mejorada la cuantía de su detracción, lo sigue padeciendo durante cien años más.

\*

La falta de dinero metálico en la isla es, por último, otra de las causas de su subdesarrollo. Condenada en la mayoría de los casos al ancestral sistema de la permuta, mercaderes y comerciantes que traen de fuera ropas y productos de los que Fuerteventura es deficitaria, realizan ventajosas transacciones a costa del isleño. El Cabildo en muchas ocasiones tiene que poner coto a los abusos de los mercaderes que trajinan, tomando el trigo a precios muy bajos, y ordenar no se les entregue dicho trigo valorado por debajo de su tasa.

Incidentalmente, en sesión del Cabildo de 3 de Octubre de 1746 se dice que no hay en la isla más que unos 40.000 reales de cobre y casi ninguno de plata, y para resolver el problema se acuerda elevar petición al Rey en solicitud de que envíe a Fuerteventura 10.000 pesos en ochavos, valiendo cada uno un cuarto, y obligándose la isla en contraprestación a embarcar sus frutos durante dos o tres años para Tenerife, a fin de que convertidos en moneda de plata, se pongan en su Tesorería.

No se tiene noticia de que la situación monetaria se resolviera y bastantes años después, en 1789, y con motivo de la escasez reinante, ya hemos visto que la falta de moneda dio lugar a que aún los que mayores propiedades tenían, experimentarían tal necesidad que de hierbas tuvieran que alimentarse.

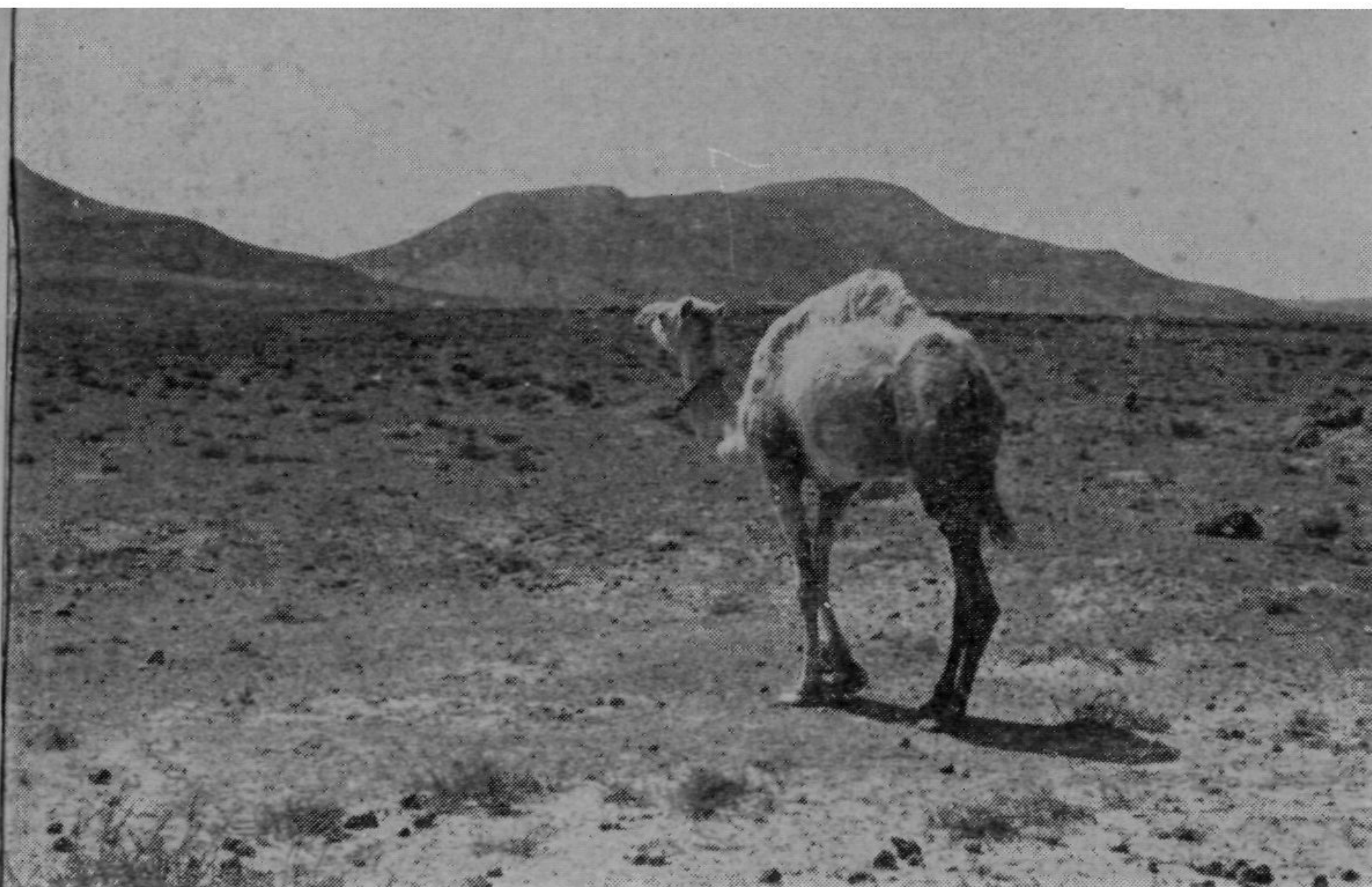
Esta penuria de moneda ya venía de antiguo y no era, por tanto, novedad. En el siglo XVII sabemos que el Pósito siguió el sistema, único viable, del préstamo en especie del trigo y su devolución, también en especie, incluso el almud por fanega que se cobraba de intereses o creces. Precisamente, cuando en 1689 el Juez de Residencia enviado a Fuerteventura para tomar las cuentas, Don Fernando Peraza de Ayala, ordena que en adelante el Pósito no admita la devolución del trigo en especie sino en dinero de plata, el Cabildo se queja a la Audiencia de que por este sistema será ineficaz la ayuda que pueda prestar, por la falta de dinero para comprar el trigo o pan que se amase con él, "pues en años estériles aunque se amase pan, ningún pobre se puede socorrer por no tener un real para pagarlo"; y repartiéndose como hasta ahora "sirviendo de fiador el que tiene bienes al que no tiene, alcanzaban todos su fanega, y si comían media, sembraban otra media".

La falta de moneda circulante tiene claro reflejo en el Arca de Quintos. El impuesto se pagaba en dinero cuando se tenía y co-

mo la mayoría de las veces no lo había, un torrente de objetos de las más diversas clases venían a compensarlo. El arqueo practicado en 13 de Diciembre de 1709 arroja gargantillas, engarces, tachuelas de plata, cucharas y hasta imágenes sagradas.

La escasez de moneda la hace aumentar de valor, con la consiguiente depreciación de los frutos de la tierra. Para combatir esto, a mediados del siglo XVIII el Cabildo establece dos precios reguladores de vinos y comestibles de inexcusable observancia: uno, el más alto, cuando se permuta por trigo; otro, más bajo, cuando la compra se hace por dinero. Así, el cuartillo de vino malvasía vale dos reales de plata, si se cambia por trigo y dos reales de vellón si se compra en dinero; el de aceite, nueve reales por trigo y seis por dinero; la libra de cabra, oveja y camello a cinco cuartos por trigo y a tres por dinero.





*Fuerteventura: llanuras abrasadas por el sol.*

*Casona solariega en el páramo.*

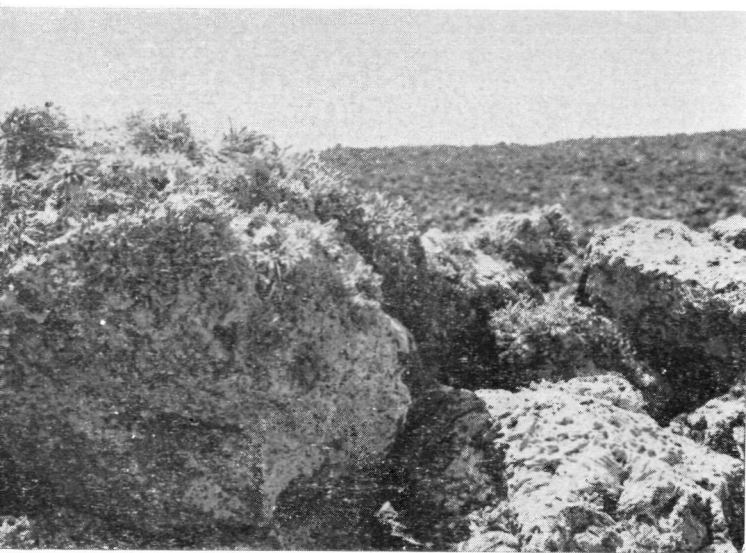


*Pajeros típicos del país utilizados antaño como silos.*





*Casas de piedra caliza  
en Valles de Ortega*



*Orchillero antiguo en  
malpaís, creciendo sobre  
la piedra volcánica  
la orchilla.*

*Casas campesinas,  
con techo de barro.*

